

Al Despacho de la Señora Juez hoy quince de Abril de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

LIQ.SOC.CONY. 2019-00083

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo pedido por el Señor BERNARDO MANTILLA RANGEL, envíense las letras de cambio desglosadas, a la siguiente dirección KRA.9 No.28-09 barrio LAGOS I ETAPA Floridablanca (Sder.), comuníquese con anterioridad sobre el envío a la siguiente dirección de correo electrónico bernardomantillapulido1115@gmail.com y /o bermanran23@hotmail.com.

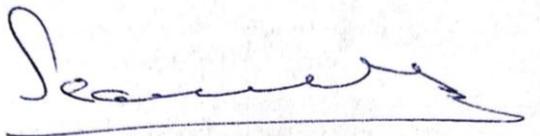
Tal como lo solicita la Fiscalía Once delegada ante los Jueces Penales del Circuito, expídanse las copias solicitadas (de la demanda, contestación, con sus anexos) y certificación sobre el estado actual del proceso. Así mismo infórmese lo solicitado respecto de las 10 letras de cambio.

Envíese la respuesta al siguiente correo electrónico herwing.stella.@fiscalia.gov.co

Por ser procedente, se ordena enviar a la dirección de correo electrónico jiraa8@hotmail.com una copia de las actuaciones de todos los sujetos procesales, desde el día 18 de agosto de 2020, a la fecha.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps